

LANUS, 17 ENE 2007

Nº 0101

DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar el plantel de agentes municipales para una mejor Administración y la prestación de servicios a la Comunidad, y que se cuenta con la vacante pertinente como consecuencia de la reubicación de la agente Hortensia Nélida ROMERO, Legajo Nº 20178/8

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. -Nómrabase transitoriamente personal temporario mensualizado, en el período comprendido entre el día 2 de Enero al 30 de Junio de 2007, a la Señora Claudia Mónica LANDRIEL, DNI. Nº 18.179.419, CUIL Nº 23-18179419-4, con Legajo Nº 21516/1, nacida el día 15 de Mayo de 1966 quién desarrollará funciones de Auxiliar en el área de la Unidad Sanitaria 1º de Mayo dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Medica de la Secretaría de Salud, con una remuneración mensual de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 363), Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 648, Agrupamiento 9, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º. - El nombramiento Temporario dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporario – Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud.-

Artículo 4º. -Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. To men conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral de Personal
Confección

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

